

“El Quinche”

ACTA 2020 - 012

Sesión Ordinaria

Miércoles 30 de septiembre de 2020

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los **09 días del mes de septiembre de dos mil veinte**, siendo las **14h20**, previa convocatoria se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lic. Paola Durán-Vocal Principal; Teol. Antonio Mancero-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenalas-Secretario; y la Asamblea Presente;* con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1. Constatación del quórum.**
- 2. Aprobación del anterior**
- 3. Proceso Legal Terrenos de La Estancia**
- 4. Presentación del borrador del Informe de Rendición de Cuentas 2019 (GAD Parroquial El Quinche, Consejo de Planificación y Ciudadanía)**

Se deja constancia que el Orden de Día es aprobado por unanimidad del Pleno de GAD Parroquial El Quinche.

Desarrollo:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, antes de empezar la sesión quería informarles que por temas de agenda no se pudo instalar la sesión en la hora señalada; señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la totalidad de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche y por lo tanto existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Señor Secretario.- Da lectura del acta Nro. 011-2020 sesión ordinaria desarrollada el miércoles 11 de septiembre de 2020.

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA NRO. 011-2020.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	SI	NO
1	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	SI	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	SI	
3	Lic. Paola Durán	SI	
4	Teol. Antonio Mancero-Vocal	SI	
5	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	SI	



“El Quinche”

Señor Secretario.- Por UNANIMIDAD del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 011-2020, sesión ordinaria desarrollada el miércoles 09 de septiembre de 2020.

TERCERO: PROCESO LEGAL TERRENOS DE LA ESTANCIA

MSc. Rosa Simbaña.- Sobre el tema de los terrenos de la Estancia debo manifestar lo siguiente:

Manifestar que la actual administración se encuentra en funciones desde el 15 de mayo de 2019; se mantuvo los mismos asesores para no interrumpir el proceso legal que la anterior administración estaba siguiendo. Lamentablemente el Juicio Penal de Usurpación no fue el correcto; debido a que únicamente estaba direccionado al Sr. Anangonó. Se ha contratado un nuevo consorcio de Abogados que va a trabajar en el Campo Civil, Penal y Administrativo en defensa de los derechos de nuestra parroquia; en estos momentos es importante la unión del pueblo y mantenerse informados por fuentes oficiales.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 (GAD PARROQUIAL EL QUINCHE, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y CIUDADANÍA)

MSc. Rosa Simbaña.- Comunicarles que estamos trabajando en el Proceso de rendición de cuentas 2019; debido al Estado de Emergencia Sanitaria la documentación fue remitida de la siguiente manera:

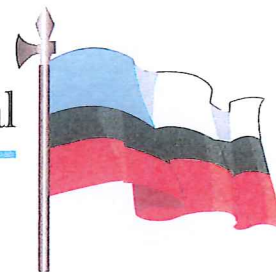
COMISIÓN	MEDIO DE DIFUSIÓN
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE	Correo electrónico y WhatsApp
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Documento físico, correo electrónico y WhatsApp
TÉCNICOS DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE	Documento físico y WhatsApp
DELEGADOS DE LA CIUDADANÍA	Documento físico y WhatsApp

Ab. Carlos Muenala.- Da lectura del informe de rendición de cuentas 2019; documento adjunto a la presente acta.

Observaciones realizadas por cada una de las comisiones encargadas del proceso de rendición de cuentas 2019.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

NRO.	NOMBRE	Observaciones
1	MSc. Rosa Simbaña	Únicamente recalcar que este proceso es en base al periodo fiscal 2019, todas las actividades desarrolladas durante el presente año se las realizarán en el proceso de rendición de cuentas 2020.
2	Teol. Antonio Mancero	Sin observaciones
3	Ing. Jimena Ushiña	Sin observaciones
4	Sr. Pedro Casa	Sin observaciones
5	Ing. Javier Tituaña	1. Informe del incumplimiento de la sentencia. 2. Informe sobre el estado del crédito no reembolsable para la iluminación de cancha sintética.



“El Quinche”

		<ol style="list-style-type: none">Informe sobre los gastos generados durante la Romería 2019, en relación a los refrigerios.Gastos relacionados en los espacios de uso múltiple.Gastos relacionados a los eventos culturales.Abandono del Parque Inclusivo de Las Orquídeas.
6	Ing. Virginia Tipanluisa	Felicitar por que el informe está bien detallado y a la vez solicitar que continúen trabajando con transparencia en beneficio y desarrollo de toda la parroquia.

TÉCNICOS DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

NRO.	NOMBRE	DIGNIDAD
1	Ing. Tannia Guajala	<ol style="list-style-type: none">Debido al estado de emergencia el Banco de Desarrollo concedió un plazo de 2 años, para presentar los estudios del proyecto de la feria de animales; al generar ingresos en la feria de animales se va a ejecutar el proyecto de iluminación de la cancha sintética.Durante la Romería al Santuario de El Quinche, tenemos la visita de aproximadamente un millón de personas, por lo que se requiere de personal de apoyo de las diferentes instituciones por ejemplo EMASESO envía a más de 120 personas para fortalecer la recolección de residuos sólidos; personal al que se le debe colaborar con hospedaje y refrigerios para brindar un mejor servicio.La partida del préstamo no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo continuará apareciendo en la partida del próximo año porque es una obra que aún no se ejecuta.El Municipio de Quito entrega al GAD Parroquial El Quinche un rubro que debe ser destinado específicamente para eventos culturales que son direccionados a eventos que organiza el GAD Parroquial o que las diferentes comunas solicitan colaboración para la logística.Lamentablemente no se ha realizado el acta entrega recepción de la obra; una vez que se realice la entrega definitiva de la obra el GAD Parroquial El Quinche implementará los sistemas de seguridad necesarios para mantener en buen estado las instalaciones.
2	Srta. Mery Pilco	Sin observaciones
3	Ab. Carlos Muenala	<ul style="list-style-type: none">Únicamente manifestar que el contenido del borrador del informe de rendición de cuentas, corresponde al periodo 2019; en lo referente al Predio Nro. 378523, denominado la estancia se debe considerar que la falta de celeridad de la función judicial, la falta de colaboración de la Intendencia General y por último el estado de emergencia sanitaria; hechos que han provocado que hasta la presente fecha no se dé cumplimiento a la Sentencia emitida en el año 2018, ratificada por la Corte Provincial y Nacional. Por esta razón el informe de rendición de cuentas únicamente contiene las actividades desarrolladas durante el año 2019.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

DELEGADOS DE LA CIUDADANÍA

NRO.	NOMBRE	DIGNIDAD
1	Sr. Carlos Pomaquiza	Sin observaciones
2	Sra. Mónica Salcedo	Sin observaciones
3	Sr. Alberto Arteaga	Sin observaciones

Siendo las 16h20 horas, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la Magíster Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Parroquial El Quinche.

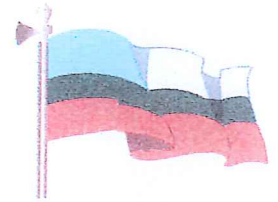
Para constancia firman la presente acta:

MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”



Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”

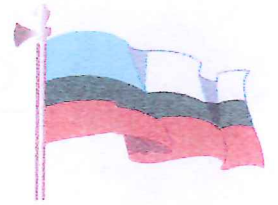
Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Lic. Paola Durán Vocal Principal	Teol. Antonio Mancero Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 012-2020

EL QUINCHE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	14H20	16H20	
Sra. Amelia Quezada	Vocal	14H20	16H20	
Lic. Paola Durán	Vocal	14H20	16H20	
Teol. Antonio Mancero	Vocal	14H20	16H20	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Vocal	14H20	16H20	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	14H20	16H20	

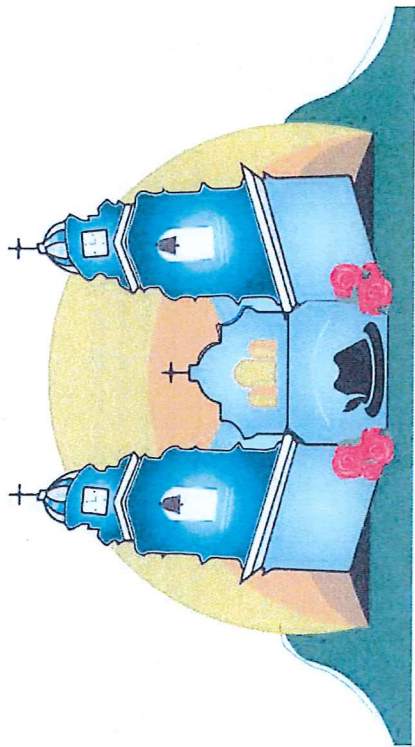


**REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 012-2020**

EL QUINCHE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE	COMUNA O SECTOR	FIRMA
Carolina Paola Guajala	G.A.D.P. El Quinche	
Monica Margot Salcedo	San Miguel comuna	
Alberto Puteaga	Iguanan	
Javier Tinana	Comité de Planificación	
Virginia Tipanhuizo	Comite de Planificacion	
Pedro Cessa	Comite de Planificacion	
Raima Salcedo	GAD el Quinche Comunicaci	
Mery Pilco de la Cruz	GAD. PER.	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"



G.A.D de El Quinche
El Quinche Renace

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESUPUESTO AÑO 2019



INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PL-E-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2019, en el cual indica en su artículo 1 "(...)" que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública."

En el artículo 3, se refiere sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, el Gobierno Parroquial de "El Quinche" se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 2 que dice: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado."

Y en el artículo 4 "Rendición de cuentas. -La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada"

Base Legal

Los artículos 95, numeral 4 del artículo 100, 204 y el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los artículos desde el 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El numeral 2 del artículo 5, los artículos 9,11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 266 establece.- "**Rendición de Cuentas.**- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año."

En el artículo número 304 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización dispone el "Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias." Y en el numeral f) del mismo establece "Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (...)"

Los artículos 110 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Solicita colaborar con el contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorie la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos.	01 de agosto del 2019 MSc. Nelson Villegas Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador	Cuando al sentencia se encuentre ejecutoriada, el Ministerio de Gobierno a petición de parte realizara los tramites administrativos internos para solicitar la colaboración de la fuerza pública. La solicitud fue remitida al Ministro de Defensa Oswaldo Jarrin, Instrucción de su competencia.
Solicita colaborar con el contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorie la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos.	01 de agosto del 2019 Lic. Lenin Moreno Presidente de la República del Ecuador	M.G. Intendencia de la Policía de Pichincha. Actuará bajo requerimiento de la autoridad judicial competente.
Solicita : a la Intendencia General de la Policía pde colaborar con el contingente necesario de la fuerza pública para realizar le desalojo una vez que se ejecutorie la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos Solicita: mesa de trabajo para dar a conocer sobre la invasión de los predios donados por el Ministerio de Defensa que se encuentran en su fase final de litigio.	24 de octubre del años 2019 13 de diciembre del 2019	M.G. Intendencia de la Policía de Pichincha. Actuará bajo requerimiento de la autoridad judicial competente. La presidencia de la Republica remite el documento al Ministerio de Gobierno para que se analice su requerimiento en el marco legal y factibilidad dentro de sus ámbitos de competencia.

Es importante mencionar que este informe a la ciudadanía es en base a las acciones realizadas desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, periodo fiscal del cual se está rindiendo cuentas; sin embargo en la Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas se presentará un informe actualizado hasta la presente fecha.

Elaborado por:
Ab. Carlos Muenala

Firma:





OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2019

Se presenta los Objetivos direccionados al cumplimiento del presupuesto del gobierno parroquial en base al Plan Operativo Anual del año 2019.

ACCIÓN/ESCRITO	FECHA	RESOLUCIÓN
<p>Acción Subjetivo. Proceso Contencioso Administrativo No. proceso: 17811201600061 Escrito como tercero interesado actúa la Mcs. Rosa Simbaña en calidad de representante Legal del GAD Parroquial del Quinche. En este proceso Contencioso Administrativo en contra el señor Javier Ponce Cevallos, en calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, del señor Dr. Diego García Carrion, en condición de Procurador General del Estado; y, de la Dra. Yadira Villacres Pazmiño, Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, la que solicita impugnar la resolución administrativa de 29 de septiembre del 2015 emitida por el señor Ministro del MAGAP.</p>	24 de junio del 2019	De acuerdo a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, solicita complete la demanda indicando del tercero beneficiario del acto administrativo (GADPEQ), que se impugna, el lugar donde debe ser citado para lo cual se le concede el término de cinco días, bajo las prevenciones establecidas

SEXTO.- ACCIONES REALIZADAS ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO

SOLICITUD	FECHA	RESOLUCIÓN
Denuncia presentada a la Agencia Metropolitana de Control; porque las personas que se encuentran dentro del predio Nro. 378523 obstaculizan la vía pública.	21 de junio de 2019	Operativos de control
Oficio dirigido a la EPPMOP; dando a conocer que las personas que se encuentran dentro del predio Nro. 378523 obstaculizan la vía pública.	24 de junio de 2019	Inspecciones y Operativos de control
Solicitud de mesa de trabajo a la Concejal Andrea Hidalgo y el área jurídica del DMQ	09 de julio de 2019	Mesa de Trabajo en la cual se dio a conocer todo el proceso que el GAD Parroquial El Quinche ha seguido en relación al predio Nro. 378523
Solicita a la Secretaria General de la Presidencia el contingente para el desalojo una vez efectuada la sentencia N: 17296201800048.	01 de agosto del 2019 Dra. Maria Paula Romo Ministra del Interior	La Secretaria General de la Presidencia ha remitido su petición al Ministerio de Defensa Nacional por ser su real ámbito de competencia.
Solicita colaborar con el contingente necesario de la fuerza pública para realizar el desalojo una vez que se ejecutorie la sentencia, evitando así conflictos entre la ciudadanía y colectivos	01 de agosto del 2019 Intendencia General de Policía	El Ministerio de Gobierno responde. El proceso judicial no se encuentra en el estado ejecutoriado. El Ministerio de gobierno a través de los Intendentes a Nivel Nacional y/o Policía Nacional son entes ejecutores de las decisiones de las autoridades competentes, debidamente ejecutoriadas y que haya causado estado.

Rubros de Gasto Corriente:

- Distribuir proporcionalmente el valor de gasto corriente por cada actividad operacional a realizarse en el gobierno parroquial, para llevar a cabo una administración que cumpla con el servicio a la población.

Grupos Vulnerables:

- Fortalecer la atención prestada por los Centros de Desarrollo Infantil a las niñas y los niños de la parroquia.
- Fortalecer la atención prestada a los grupos del Adulto Mayor y personas con capacidades especiales de la parroquia de El Quinche y de sus sectores.
- Desarrollar conjuntamente con el MIES los proyectos de desarrollo infantil y servicio de atención de personas con discapacidad, garantizando el buen vivir de los sectores más vulnerables de la parroquia.
- Ejecutar diversas actividades recreativas y educativas que permitan la adecuada utilización del tiempo vacacional de las niñas y niños de la parroquia de El Quinche con el apoyo de un equipo de profesionales especializados en las diferentes ramas.

Vitalidad:

- Contribuir en el mejoramiento de la movilidad y calidad de vida de la población y visitantes de los diferentes sectores y barrios de la parroquia, mediante el mantenimiento vial de la parroquia en base a las competencias del gobierno parroquial.

Espacio Público:

- Participar en la organización y ordenamiento del comercio informal en el espacio público de la parroquia en base a lo que permita la competencia del gobierno parroquial.
- Dar mantenimiento y/o construir espacios públicos en la parroquia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la ocupación del tiempo libre.

Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales:

- Rescatar las costumbres y tradiciones de la parroquia mediante la integración y participación de la población en proyectos que permitan mostrar la identidad cultural de El Quinche.



Prestación de Servicios Públicos:

- Prestar el servicio de toma de lecturas de medidores, entrega de facturas por consumo y recaudación de pagos del agua potable de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en la parroquia de El Quinche, para satisfacer los requerimientos de sus habitantes.
- Reparar y mantener el sistema de alcantarillado de la parroquia, mediante la ejecución del contrato suscrito entre el Gobierno Parroquial de El Quinche y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS.
- Fomentar la adecuada recolección y eliminación de residuos sólidos en la parroquia de El Quinche, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar su buen vivir.

ESPACIO EN BLANCO

QUINTO.- ACCIONES REALIZADAS DESDE EL 15 DE MAYO DE 2019, PROCESO PENAL

ACCIÓN/ESCRITO	FECHA	RESOLUCIÓN
<p>Acción Usurpación. Proceso Penal Proceso Judicial N: 17296201800048 Escrito solicitando el cumplimiento de la sentencia, en vista que la Corte Provincial de Justicia negó el recurso de Apelación interpuesto por Byron Anangonó</p>	<p>15 de octubre del 2019</p>	<p>1.- Pena Privativa de Libertad de VEINTE Y CUATRO MESES. 2.- Multa del 8 Salarios Básicos del Trabajador individual, esto es 3.088 dólares americanos. 3.- reparación integral de las víctimas, el Retiro inmediato de los instrumentos utilizados y colocados dentro del bien perteneciente al Gobiernos Autónomo Descentralizado de El Quinche</p>
<p>Escrito en que se solicita que la sentencia ratificada la misma por la Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha de cumplimiento a lo que establece como reparación integral de las víctimas, el retiro inmediato de los instrumentos utilizados y colocados dentro del bien perteneciente al GAD Parroquial El Quinche.</p>	<p>28 de octubre del 2019</p>	<p>Se dispone que el sentenciado BYRON ARMANDO ANANGONÓ ALMEIDA de cumplimiento a lo ordenado en sentencia, para lo cual se le concede el término de cinco días</p>
<p>Escrito presentado por cuanto el sentenciado BYRON ARMANDO ANANGONÓ ALMEIDA, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en sentencia dictada por esta Autoridad el 6 de diciembre del 2018.</p>	<p>18 de noviembre del 2019</p>	<p>Se dispone el desalojo de la parte querrelada, que se encuentra en el interior del bien inmueble y el lanzamiento de las cosas y objetos que se encuentren en su interior, debiendo para el efecto contarse con la Policía Nacional. Una vez realizado el correspondiente desalojo, en el término de cuarenta y ocho horas la Policía Nacional informará a esta Judicatura sobre su procedimiento</p>
<p>Escrito por cuanto el sentenciado BYRON ARMANDO ANANGONÓ ALMEIDA, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en sentencia dictada por esta Autoridad el 6 de diciembre del 2018.</p>	<p>18 de noviembre del 2019</p>	<p>Para el efecto por medio de secretaría conéctase el respectivo oficio.- Así mismo, una vez realizado el correspondiente desalojo, en el término de cuarenta y ocho horas la Policía Nacional informará a esta Judicatura, sobre el procedimiento.</p>

Corregir



PRESUPUESTO AÑO 2019

INGRESOS

El artículo 187 del COOTAD establece que son "Ingresos propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión"

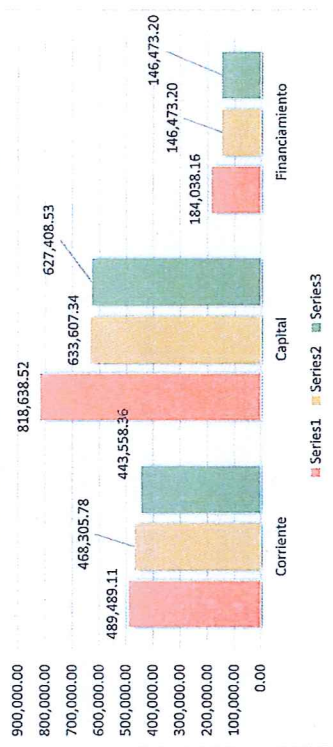
En el artículo 223 del COOTAD se indica la división de los ingresos los mismos que son tributarios, no tributarios y empréstitos; con esto se revela que los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quinche en el año 2019 fueron de origen NO TRIBUTARIOS.

Para el año 2019 el Gobierno Parroquial contó con un presupuesto de ingresos codificado de \$ 1,492,165.79 distribuido de la siguiente manera:

Código	Denominación del Ingreso	Valor Codificado	Valor Devengado	Recaudado	Porcentaje
1	Corriente	468,489.11	468,305.78	443,558.36	95.67%
2	Capital	818,638.52	633,607.34	627,408.53	77.40%
3	Financiamiento	184,038.16	146,473.20	146,473.20	79.59%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,248,386.32	1,217,440.09	83.66%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q.

G.A.D.P.E.Q. INGRESOS AÑO 2019



Partiendo de los ingresos codificados o presupuestados, al final del período 2019 se registra como derecho de cobro del gobierno parroquial el valor de \$ 1,246,386.32 siendo \$ 1,217,440.09 lo recaudado.

SEGUNDO.- OBJETIVO

Presentar al pleno de la Junta Parroquial y a la Ciudadanía un informe detallado sobre cada una de las acciones realizadas en referencia al Predio Nro. 378523, denominado La Estancia.

TERCERO.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES

ACTO/PROCESO	AUTORIDAD	FECHA
Protocolización Nro. 1345 de la Sentencia de Posesión Efectiva de los Bienes del Causante Sr. Segundo Federico Gordón Olmedo.	Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha a Favor de la Junta de Defensa Nacional	18 de noviembre 1983
Escritura Pública de Donación por parte del Ministerio de Defensa Nacional a favor del GAD Parroquial El Quinche	Dr. Edgar Vargas, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito	13 de julio de 2016
Inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Director de inscripciones del Registro de la Propiedad	12 de octubre de 2016
Acta Entrega Recepción del Inmueble Denominado La Estancia	Ministerio de Defensa Nacional a favor del GAD Parroquial El Quinche	10 de noviembre de 2016

CUARTO.- PROCESO PENAL DE USURPACIÓN

PROCESO	UNIDAD JUDICIAL	FECHA	RESOLUCIÓN
COIP art. 200 Usurpación Primera Instancia Proceso Judicial N: 17296201800048 Acción privada. Actor: Paul Gordon Demandado: Byron Anangonó	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	09 de octubre de 2018	1.- Pena Privativa de Libertad de VEINTE Y CUATRO MESES. 2.- Multa del 8 Salarios Básicos del Trabajador individual, esto es 3.088 dólares americanos. 3.- reparación integral de las víctimas, el Retiro inmediato de los instrumentos utilizados y colocados dentro del bien perteneciente al Gobiernos Autónomo Descentralizado de El Quinche.
Recurso de apelación	SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	11 de marzo de 2019	Desear el recurso de apelación interpuesto por Byron Armando Anangonó Almeida; y, confirmar la sentencia recurrida
Recurso de casación	SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO	11 de julio de 2019	Se INADMITE a trámite el recurso de casación planteado por el procesado Byron Armando Anangonó Almeida; en consecuencia, se ordena la devolución del proceso, para la ejecución de la sentencia.



En el período 2019, el Gobierno Parroquial de El Quinche, alcanzó una ejecución presupuestaria de los ingresos de 83,66%. El componente de ingreso corriente tuvo una ejecución del 95,67%, dicho presupuesto estuvo direccionado a cubrir el gasto administrativo del gobierno parroquial y direccionado a los proyectos de inversión. Por otro lado, en el componente de ingreso de capital tuvo una ejecución presupuestaria del 77,40%, este rubro fue utilizado para el desarrollo de proyectos de inversión. Y por último el componente de ingreso de financiamiento tuvo una ejecución del 79,59% siendo direccionado a cuentas pendientes de años anteriores.

En los ingresos corrientes existe un saldo pendiente de devengar de \$21.183.333 debido a que:

- Quedó pendiente facturar el servicio prestado de la toma de lecturas y entrega de facturas de la EPMAPS, por el mes de diciembre, debido a que esto se lo hace en los primeros días de cada mes, posterior al que se prestó el servicio, valor que es considerado para el año 2020.
 - Quedó pendiente facturar una planilla del contrato que se mantiene con la EPMAPS para la reparación y el mantenimiento del sistema de alcantarillado de la parroquia, valor que igualmente es considerado en el año 2020.
 - Se cerró el período sin recibir en su totalidad la contribución de comerciantes y parqueadero de la plataforma ferial, en base a la resolución del uso de ese predio.
 - Se cerró el período sin recibir en su totalidad la contribución de permisos provisionales.
 - Quedó pendiente la transferencia de \$5.800.000 por parte de EMASFO, por concepto de la Romería del año 2019, a la Virgen de El Quinche.
 - Quedó pendiente la transferencia de la asignación de recursos para el gasto corriente del mes de diciembre del 2019, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- En los ingresos de capital existe un saldo pendiente de devengar de \$185.031,18 debido a que:
- Quedó pendiente recibir el crédito no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador a la parroquia.
 - Existe un valor no ejecutado del convenio entre el Gobierno Parroquial y el MIBES, por atención a los Centros Infantiles, debido a que la ejecución del convenio depende en su totalidad del cumplimiento de cobertura y asistencia de las niñas y niños de cada centro infantil.
 - Quedó pendiente la transferencia de la asignación de recursos para el gasto de inversión del mes de diciembre del 2019, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2019 (PREUDIO NRO. 378523, LA ESTANCLIA)

PRIMERO.- ANTECEDENTES

Que, la Constitución de la República antes descrita, señala en su artículo 255, que "cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá, y que su conformación, las atribuciones y responsabilidades de las Juntas Parroquiales estarán determinadas en la ley".

Que, el Art. 69 del COOTAD establece que "El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".

Que, el Art. 66 del COOTAD establece que "La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural".

Que, el Art. 70, Literal v) del COOTAD establece que una de las atribuciones del Presidente o presidenta es "Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado".

Que, el Art. 266 del COOTAD establece que "Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

Que, mediante las Resoluciones Nro. CPCCS-PL-E-SG-003-E-2019-024, CPCCS-PL-E-SG-006-E-2020-106 y CPCCS-PL-E-SG-042-2020-251; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social da a conocer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados el proceso de rendición de cuentas 2019, la suspensión del proceso a causa de la emergencia sanitaria y la reactivación del proceso de rendición de cuentas 2019.

Que, con fecha 24 de marzo de 2019, fui electa como Presidenta del GAD Parroquial El Quinche, por haber obtenido la mayor votación entre los Vocales, elegidos en el proceso de las Elecciones Seccionales conforme lo establece el Art. 158 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia, en concordancia con el Art. 66 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales 2019, inicié mis funciones como Presidenta del GAD Parroquial El Quinche, para el período comprendido desde el 15 de mayo de 2019, hasta el 14 de mayo de 2023.

- Está pendiente recibir el ingreso presupuestado en el año 2019 por recuperación del Impuesto al Valor Agregado IVA, sin embargo, los valores correspondientes al año 2019 serán procesados para su recuperación en el año 2020.

G.A.D. P.E.Q.: RELACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS AÑO 2019

Código	Denominación del Ingreso	Valor Codificado	Porcentaje	Valor Devengado	Porcentaje
1	Corriente	489,489.11	32.80%	468,305.78	31.38%
2	Capital	818,638.52	54.86%	633,607.34	42.46%
3	Financiamiento	184,038.16	12.33%	146,473.20	9.82%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	100.00%	1,248,386.32	83.66%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

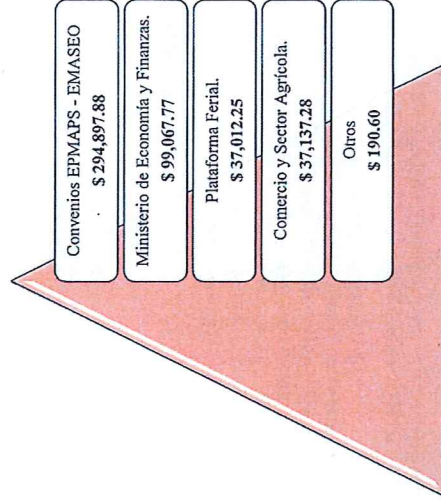
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

INGRESOS CORRIENTES

Para las entidades del sector público los ingresos corrientes "están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual." (Clasificador Presupuestario, 2019, p.1).

En el caso del Gobierno Parroquial los ingresos corrientes están conformados en su mayoría por transferencias del gobierno central y de empresas públicas con las que se mantiene convenios y contratos, por contribuciones y otros ingresos.

El ingreso corriente presupuestado en el año 2019 representó el 32.80% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 31.38% de los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quiché, la fuente de los ingresos corrientes se detalla a continuación:



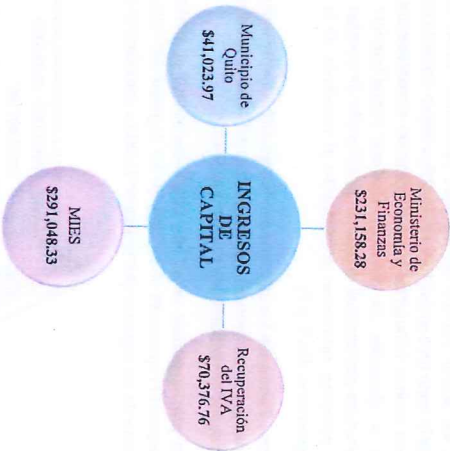


INGRESOS DE CAPITAL

"Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial." (Clasificador Presupuestario, 2019, p.17).

En el caso de Gobierno Parroquial las fuentes del ingreso de capital son las transferencias del Gobierno Central como el Ministerio de Economía y Finanzas para el gasto de Inversión, el Gobierno del Municipio de Quito y la firma de conventos con entidades del gobierno como es el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

El ingreso de capital presupuestado en el año 2019 representó el 54,86% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 42,46% de los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, la fuente de los ingresos de capital se detalla a continuación:



INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

"Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas." (Clasificador Presupuestario, 2019, p.21).

En el caso de Gobierno Parroquial para el año 2019 los ingresos de financiamiento estuvieron representados por un crédito no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, el mismo que no fue ejecutado quedando la asignación para el año 2020, en el

CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria del gobierno parroquial de El Quinche en el año 2019 fue del 76,91% siendo un presupuesto codificado de 1,492,165.79 y ejecutado de 1,147,620.29; es importante señalar que no se percibió el crédito no reembolsable por parte del Banco de Desarrollo lo que también disminuyó el porcentaje de ejecución.
- En el año 2019 el GAD Parroquial refleja un superávit del 6,75%, ya que se percibieron más derechos que obligaciones, dicho monto será reflejado en la programación y ejecución presupuestaria del año 2020.
- Si bien es cierto el presupuesto y su ejecución es fundamental para la operación y administración del gobierno parroquial, se debe reconocer que muchas actividades realizadas por la administración no están enmarcadas dentro del mismo, ya que por no ser competencias exclusivas no tienen un valor establecido, pero eso no quiere decir que el gobierno parroquial no esté presente, lo hace mediante la gestión y autogestión para ofrecer un servicio de calidad a los parroquianos.



Elaborado por: CPA Tamila Guajala	Revisado por:	Aprobado por:



G.A.D P.E.O: AÑO 2019 COMPETENCIA DE SERVICIO PÚBLICO

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	COMERCIO	DEVENGADO	Porcentaje
53	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	Remuneración Unificada	19,200.00	16,966.67	88.33%
		Sueldo Unificado (Recepción Restable Sólidos)	97,600.00	88,121.53	90.29%
		Decimoteer Sueldo	10,900.00	10,019.12	91.92%
		Decimoseuro Sueldo	8,800.00	8,534.43	96.98%
		Horas extraordinarias	11,414.66	10,896.83	95.45%
		Aporte Patronal	17,989.46	13,906.16	77.30%
		Fondo de Reserva	10,728.99	8,598.06	80.14%
		Compensación por Desahucio	585.34	585.34	100.00%
		Compensación de Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,394.00	1,320.02	51.08%
		Vehículos (Mantenimiento)	5,000.00	4,147.29	82.86%
		Servicio de Alimentación	2,733.73	2,067.86	75.67%
		Edificios, Locales, Residencias, Paquetados, Cualleros Judiciales (Atendido)	616.00	616.00	100.00%
		Vestuario y prendas de protección	8,708.50	8,708.50	100.00%
		Combustibles y lubricantes	16,475.00	15,540.51	94.33%
		Materiales de Oficina	2,000.00	1,602.93	80.15%
		Materiales de Aseo	340.00	96.04	28.25%
		Materiales de Construcción	701.00	50.76	7.24%
		Repuestos y accesorios	10,516.28	10,516.28	100.00%
		Herramientas y equipos	1,291.50	569.42	43.99%
		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	3,432.13	699.65	20.39%
Seguros	2,300.00	2,300.00	100.00%		
		233,485.58	206,056.20	88.25%	
54	ROMERÍA 2019	Decimotercer Sueldo	183.09	15.24	8.33%
		Horas extraordinarias	1,433.63	1,433.63	100.00%
		Aporte Patronal	262.57	173.05	65.91%
		Fondo de Reserva	175.19	104.17	59.46%
		Servicios Personales Eventuales sin Reducción de Dependencia	1,580.00	1,580.00	100.00%
		Servicio de Alimentación	2,165.52	2,165.52	100.00%
				5,800.00	5,471.61
	TOTAL GASTOS PARA SERVICIO PÚBLICO	285,666.88	257,723.97	90.22%	

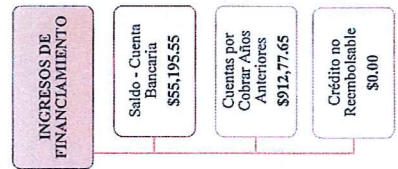
Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIGAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.O

ESPACIO EN BLANCO



ingreso de financiamiento también tenemos los saldos de las cuentas bancarias y las cuentas por cobrar de años anteriores.

El ingreso de financiamiento presupuestado en el año 2019 representó el 12.33% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 9.82% de los ingresos del Gobierno Parroquial de El Quiché, la fuente de los ingresos de capital se detalla a continuación:



Con lo expuesto se presenta a continuación un detalle global de los ingresos asignados inicialmente, su codificación, es decir, lo presupuestado después de las respectivas reformas presupuestarias llevadas a cabo en el pleno del gobierno parroquial, lo que se devengó, es decir, lo que se ejecutó como derecho de cobro y finalmente lo que se recaudó, es decir, lo que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quiché en el año 2019:

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCE"
DETALLE DE INGRESOS AÑO 2019

Detalle	Asignado	Codificado	Devengado	Recaudado
Autogestión	72.990,00	74.419,53	74.419,53	73.246,53
Contribución de Polégrafos, baterías sanitarias, Incentivo central, feria de Navidad y otros.	2.160,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00
Aniversario Parroquial	2.100,00	2.512,50	2.512,50	2.512,50
Contribución por uso de Tractor Agrícola	4.800,00	5.493,28	5.493,28	5.493,28
Comerida en la Virgen de El Quince	8.730,00	13.347,50	13.347,50	13.347,50
Contribución Comerciantes Plataforma Ferri	36.000,00	32.620,25	31.824,75	31.824,75
Parqueadero Plataforma Ferri	4.800,00	4.392,00	4.284,50	4.284,50
Permisos eventuales a comerciantes	14.400,00	13.504,00	13.504,00	13.504,00
Servicios Técnicos y Especializados	301.005,00	306.805,00	294.897,88	271.053,46
EPMAFS: Ioma de becuras y compra de facturas de agua potable.	27.750,82	27.750,82	24.989,64	22.998,04
EPMAFS: Reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.	39.273,62	39.273,62	35.927,68	33.573,24
EMASEO: recaudación de residuos sólidos	233.980,56	239.780,56	233.980,56	214.482,18
Ministerio de Finanzas	360.246,60	360.246,60	330.226,05	330.226,05
* Ingreso Corriente	108.073,98	108.073,98	99.067,77	99.067,77
* Ingreso para Inversión	252.172,62	252.172,62	231.158,28	231.158,28
Otros Ingresos: (Aporte empleados del GAD para cubrir el 40% de la Poliza de Fideicomiso, Plan Móvil Notas de Crédito del IESS)	276,40	190,60	190,60	190,60
Reintegro del Impuesto al Valor Agregado	95.371,93	94.784,20	70.376,76	64.177,95
NIIES	333.465,80	333.465,80	291.048,33	291.048,33
Proyecto de Desampliadas	19.879,30	19.879,30	19.570,46	19.570,46
Centro de Desarrollo Infantil	312.586,50	312.586,50	271.477,87	271.477,87
De Emplazados Financieros Públicos	98.191,93	98.191,93	0,00	0,00
Credito No Recaudable del BDE	98.191,93	98.191,93	0,00	0,00
Aporte Municipio de Quito	34.723,97	41.023,97	41.023,97	41.023,97
* Aporte para Cultura	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
* Aporte para Otros	24.723,97	24.723,97	24.723,97	24.723,97
* Aporte para Incentivos	0,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00
Cuentas por Cobrar Años Anteriores	128.842,61	128.842,61	91.277,65	91.277,65
Saldo en la cuenta Bancos al 01-01-2019	55.195,55	55.195,55	55.195,55	55.195,55
TOTALES AÑO 2019	1.479.309,79	1.492.163,79	1.248.386,32	1.217.440,09

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

Los valores de la columna "asignado" corresponden a los rubros del presupuesto inicial del gobierno parroquial.

La columna denominada "codificado", indica los valores presupuestados inicialmente donde se suma o se resta los valores de las reformas presupuestarias, como es el caso de las contribuciones que se estimaba devengar \$72.990,00 y con las reformas se incrementó en su totalidad a \$74.419,53. En el caso de EMASEO se presupuestó recibir \$233.980,56 y ese valor se incrementa \$5.800,00 correspondiente al valor que EMASEO ofrece adicionalmente a la parroquia por Comerida a la Virgen de El Quince.

La columna "devengado" significa el derecho de cobro que el G.A.D. parroquial tiene en sus registros como información contable y presupuestaria.

Y la columna de "recaudado" es lo que el gobierno parroquial recibió mediante transferencia.

G.A.D. P.E.Q.: AÑO 2019 COMPETENCIA DE VIALIDAD

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	COMPRADO	DEVENGADO	Porcentaje
42	NIUEVO AVANICER BORDILLOS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4.770,17	4.770,17	100,00%
43	BELLOS HORIZONTES BORDILLOS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3.962,16	3.962,16	100,00%
44	NIUEVO AVANICER ADOQUINADO CALLE INGLANIERRA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3.527,93	3.527,93	100,00%
45	NIUEVO AVANICER ADOQUINADO CALLE FRANCIA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1.763,33	1.763,33	100,00%
46	NIUEVO AVANICER ADOQUINADO CALLE ITALIA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1.763,33	1.763,33	100,00%
47	SAN ANTONIO ADOQUINADO	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6.748,26	4.824,62	71,49%
48	TRANSPORTE MATERIALES	Flotas y Manobras	1.639,60	1.639,60	100,00%
	TOTAL GASTOS PARA VIALIDAD		53.194,50	50.666,86	95,25%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

G.A.D. P.E.Q.: AÑO 2019 COMPETENCIA DE SERVICIO PÚBLICO

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	COMPRADO	DEVENGADO	Porcentaje
49	EPMAFS	Remuneraciones Unificadas	10.391,28	10.389,56	99,98%
		Saldo	4.800,00	4.728,00	98,50%
		Declaración Sueldo	1.393,44	1.286,76	92,42%
		Desempeño Sueldo	1.300,00	1.313,25	100,44%
		Aporte Patronal	1.846,22	1.784,93	96,68%
		Fondo de Reserva	1.302,92	1.066,44	81,99%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	1.806,88	1.806,88	100,00%
		Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	450,00	450,00	100,00%
			23.106,74	22.915,89	99,20%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	COMPRADO	DEVENGADO	Porcentaje
50	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - REJILLAS	Obras de Infraestructura	15.600,00	15.600,00	100,00%
51	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - MATERIALES, PÉTREO, CEMENTOS, HIERRO, SANGUILLAS Y ROTULOS	Obras de Infraestructura	3.880,57	3.880,57	100,00%
52	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - TUBERIA Y MANO DE OBRA	Obras de Infraestructura	3.800,00	3.800,00	100,00%
			23.280,57	23.280,57	100,00%



G.A.D. de El Quinche
El Quinche, Ecuador

G.A.D. P.E.Q. AÑO 2019 COMPETENCIA DE VIALIDAD

N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVINGADO	Porcentaje
33	MAQUINARIA - PERSONAL	Suello	13.200,00	13.200,00	100,00%
		Decimoquero suelo	1.225,00	1.208,40	98,64%
		Decimoquero suelo	800,00	788,00	98,50%
		Horas extraordinarias	1.500,00	1.131,19	75,41%
		Aporte Patronal	1.784,65	1.741,16	97,58%
		Fondos de Reserva	1.307,61	1.193,87	91,30%
		Compensación de Vacaciones por Cesación de Funciones	612,50	0,00	0,00%
		Combustibles y lubricantes	12.800,00	11.052,20	86,35%
		Remesios y Accesorios	7.800,00	5.691,39	73,10%
		Mantenimiento Maquinaria	5.000,00	4.655,48	93,11%
		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	1.316,36	1.316,36	100,00%
		Seguros	4.751,51	4.751,51	100,00%
Otros Impuestos, Tasas, y Contribuciones	500,00	0,00	0,00%		
		50.997,63	46.739,56	91,65%	
34	PERSONAL DE ALCANTARILLADO Y OBRAS	Suello	24.000,00	23.906,67	99,61%
		Decimo Tercero	2.083,33	2.101,97	100,89%
		Decimo Cuarto	2.000,00	1.970,00	98,50%
		Horas extraordinarias	1.000,00	967,16	96,72%
		Aporte Patronal	3.084,15	3.023,12	97,74%
		Fondos de Reserva	2.082,50	2.071,98	99,49%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	1.041,67	0,00	0,00%
		Compensación por Desahucio	6.000,00	0,00	0,00%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	16.464,00	16.464,00	100,00%
		Servicio de Alimentación	1.000,00	1.000,00	100,00%
			58.705,65	51.504,90	87,73%
		35	IGUINARO - MANO DE OBRA ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	6.899,02
36	IGUINARO - TRANSPORTE ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Fletes y Maniobras	6.900,00	6.900,00	100,00%
37	IGUINARO - MAQUINARIA ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Maquinarias y Equipos (Arrendo)	3.152,80	3.152,80	100,00%
38	MATERIALES ADOQUINADO 6 DE DICIEMBRE TRAMO 1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6.894,16	6.894,16	100,00%
39	MATERIALES CALLE 10 DE AGOSTO	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	991,87	991,87	100,00%
40	EL QUINCHE MEJORAMIENTO DE VIAS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	991,87	991,87	100,00%
41	PEAJES	Tasas y Contribuciones	3.200,00	2.996,00	93,63%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP
Elaboración: Area Financiera del G.A.D. P.E.Q.



G.A.D. de El Quinche
El Quinche, Ecuador

EGRESOS

De acuerdo al artículo 228 del COOTAD "se realizará un agrupamiento del gasto en donde los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación."

Art. 230.- Áreas - "El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
- Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- Servicios in clasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores."

Para el año 2019 el Gobierno Parroquial presupuestó un total de egresos codificados por \$1,492,165.79 distribuido de la siguiente manera:

GAD PEQ: EGRESOS EJECUTADOS AÑO 2019

Código	Denominación del Gasto	Valor Codificado	Valor Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
5	Corriente	163.125.43	148.883.48	91,27%
7	Gastos de Inversión	992.983.81	837.640.67	84,36%
8	Gastos de Capital	117.239.51	0,00	0,00%
9	Aplicación del Financiamiento	218.817,04	161.096,14	73,62%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,147,620,29	76,91%

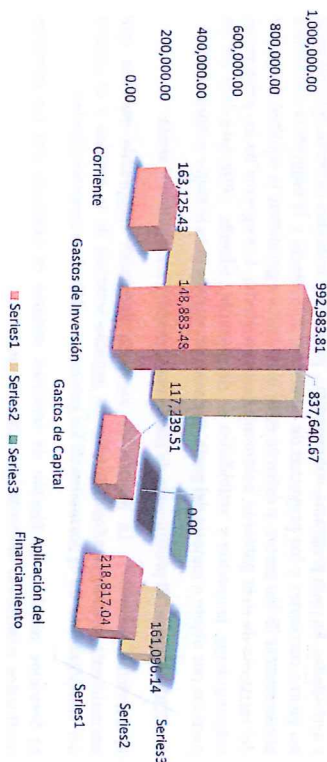
Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP

Elaboración: Area Financiera del G.A.D. P.E.Q.

Se presenta gráficamente la relación entre el gasto presupuestado por el Gobierno Parroquial y el ejecutado en el año 2019.



GAD P.E.Q.: EGRESOS CODIFICADOS Y EJECUTADOS AÑO 2019



Partiendo de los ingresos codificados o presupuestados, al final del período 2019 se registra como obligaciones adquiridas por el gobierno parroquial el valor de \$ 1, 147,620.29 siendo.

Código	Denominación del Gasto	Valor Codificado	Valor Ejecutado	Diferencia
5	Corriente	163,125.43	148,883.48	14,241.95
7	Gastos de Inversión	992,983.81	837,640.67	155,343.14
8	Gastos de Capital	117,239.51	0.00	117,239.51
9	Aplicación del Financiamiento	218,817.04	161,096.14	57,720.90
Total del Presupuesto		1,492,165.79	1,147,620.29	344,545.50

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SNA/AFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q.

El valor pendiente de ejecutar en el año 2019 suma \$344,545.50 distribuidos en los gastos corrientes de \$14,241.95, en los gastos de inversión \$155,343.14, los gastos de capital \$117,239.51, y en la aplicación del financiamiento \$57,720.90, los mismos que no fueron ejecutados por las siguientes razones:

- Quedó pendiente percibir en su totalidad los ingresos de acuerdo a lo expuesto en el capítulo de Ingresos.
- El año 2019 fue un año electoral, en marzo mediante elección popular se eligieron a las nuevas autoridades de la parroquia y en mayo del mismo año se posesionó la administración 2019 - 2023, por lo que prácticamente fue un año de transición y revisión de información presentada por la administración anterior, recordando a la población que al inicio de la gestión de las nuevas autoridades trabajaban con un presupuesto prorrogado. Siendo de prioridad para el Gobierno Parroquial el bienestar y desarrollo parroquial se realizó la respectiva reforma al presupuesto.



GAD P.E.Q.: AÑO 2019 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMADA	CUENTAS	comenzado	desarrollado	Porcentaje
19	EL QUINCE - ESTADIO DE LA PARROQUIA	Servicio Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia. Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,000.00 4,000.00 5,000.00	1,000.00 4,000.00 5,000.00	100.00% 100.00% 100.00%
20	COUSISO GMB	Servicio Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2,000.00 10,000.00 12,000.00	2,000.00 4,371.12 6,371.12	100.00% 39.27% 49.12%
21	LAS OROQUEZAS- PARQUE INCLUSIVO	Servicio Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2,400.00 6,414.24 8,814.24	2,400.00 6,414.24 8,814.24	100.00% 100.00% 100.00%
22	PARQUE INCLUSIVO EL QUINCE GAD PEQ Y BDE	Máquinas y Equipos Comisiones Bancarias	113,892.51 1,411.79 115,251.30	0.00 1,411.79 1,411.79	0.00% 100.00% 1.22%
23	CANCHA SINTÉTICA LAS OROQUEZAS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción Materiales y Equipos	6,631.20 268.80 6,900.00	6,631.07 268.80 6,899.87	100.00% 100.00% 100.00%
24	CALLE SUCRE - PATIO DE COMIDAS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4,085.76	4,085.76	100.00%
25	PLATAFORMA FERIAL BLDQUE 3	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,900.00	6,897.85	99.97%
26	PLATAFORMA FERIAL BLDQUE 4	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6,900.00	6,899.58	99.99%
27	MANTENIMIENTO EDIFICIO GAD PEQ	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción Servicio Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	1,900.00 1,000.00 2,900.00	1,900.00 1,000.00 2,900.00	100.00% 100.00% 99.99%
28	ESTUDIOS Y DISEÑOS INVOCENTRO	Estudios y diseños de proyectos Móviliro	622.23 460.00 1,220.00	622.23 460.00 1,220.00	100.00% 100.00% 100.00%
29	ESTUDIOS Y DISEÑOS INVOCENTRO	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2,302.23	2,302.23	100.00%
30	TRÁMITES NOTARIALES PREDIOS GAD PEQ	Costas Judiciales	24,056.66	24,056.66	100.00%
31	FERIA DE ANIMALES CORRALES	Estudios y diseños de proyectos	6,720.00	6,720.00	100.00%
32	TRÁMITES LEGALES EN LA ESTANCIA	Costas Judiciales	10,488.00	4,782.40	45.60%
TOTAL GASTOS ESPACIO PÚBLICO			213,218.19	871,07.51	40.85%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SNA/AFIP
Elaboración: Área Financiera del GAD P.E.Q.



G.A.D. del Quiché
El Quiché, Guatemala

G.A.D. P.E.Q.: AÑO 2019 GRUPOS VULNERABLES

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
9	DISCAPACIDADES Y FAMILIA - MIES	Remuneraciones Unificadas	15,653.40	15,653.40	100.00%
		Decimotercer Sueldo	1,304.40	1,304.40	100.00%
		Decimocuarto Sueldo	656.67	656.60	99.99%
		Aporte Patronal	1,823.50	1,823.50	100.00%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	644.80	644.80	100.00%
		Material Didáctico	494.17	118.40	23.96%
			20,576.94	20,201.10	98.17%
10	ATENCIÓN FERIAS DE SALUD	Transporte de Personal	259.12		0.00%
		Espectáculos Culturales y Sociales	740.88	740.88	100.00%
			1,000.00	740.88	74.09%
TOTAL GASTOS PARA GRUPOS VULNERABLES			384,621.19	284,259.77	73.91%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

G.A.D. P.E.Q.: AÑO 2019 CULTURA, EVENTOS SOCIALES, PÚBLICOS Y OFICIALES

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
11	EVENTOS CULTURALES ASIGNACIÓN MUNICIPIO	Espectáculos Culturales y Sociales (Municipio)	13,672.86	13,446.75	98.35%
			3,266.00	3,266.00	100.00%
12	EVENTOS CULTURALES EL QUINCHÉ	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00%
		Honorarios por Contratos Cívicos de Servicios Espectáculos Culturales y Sociales	827.14	802.56	97.05%
14	INTERPARTICIPATIVOS 2019	Espectáculos Culturales y Sociales	5,040.00	5,040.00	100.00%
		Espectáculos Culturales y Sociales	2,016.00	2,016.00	100.00%
16	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Honorarios por Contratos Cívicos de Servicios	6,080.00	3,870.20	63.65%
		TOTAL GASTOS EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES	30,970.00	28,441.51	92.04%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

G.A.D. P.E.Q.: AÑO 2019 ESPACIO PÚBLICO

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	Porcentaje
17	MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones.	80.00	80.00	100.00%
		Servicios de Alimentación	1,148.00	625.02	54.48%
		Manutención y Equipos	500.00	0.00	0.00%
		Servicio de Seguridad y Vigilancia	24,231.50	24,033.80	97.18%
18	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,557.77	1,557.77	100.00%
		Manutención y Equipos	4,900.00	4,900.00	100.00%
			32,217.27	31,196.59	94.77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.



G.A.D. del Quiché
El Quiché, Guatemala

G.A.D. P.E.Q.: RELACIÓN INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019

Denominación	Valor		Porcentaje	
	Codificado	Ejecutado	Ejecutado	Sin Ejecutar
Ingresos	1,492,165.79	1,248,386.32	243,779.47	83.66%
Gastos	1,492,165.79	1,147,620.29	344,545.50	76.91%
Diferencia	-	100,766.03	-	6.75%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

Como resultado entre ingresos y egresos del año 2019 el gobierno parroquial generó un superávit presupuestario del 6.75%, ya que se ejecutaron más ingresos que gastos.

GAD PEQ: RELACIÓN PORCENTUAL DE EGRESOS AÑO 2019

Código	Denominación del Gasto	Valor Codificado	Porcentaje Codificado	Valor Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
5	Corriente	163,125.43	10.93%	148,883.48	9.98%
7	Gastos de Inversión	992,983.81	66.55%	837,640.67	56.14%
8	Gastos de Capital	117,239.51	7.86%	0.00	0.00%
9	Aplicación del Financiamiento	218,817.04	14.66%	161,096.14	10.80%
Total del Presupuesto		1,492,165.79	100.00%	1,147,620.29	76.91%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

EGRESOS CORRIENTES

“Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.” (Clasificador Presupuestario, 2019, p.23).

El egreso corriente presupuestado en el año 2019 representó el 10.93% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 9.98% de los egresos del Gobierno Parroquial de El Quiché, la distribución de los egresos corrientes se detalla a continuación:

\$110,166.68	• Sueldos y beneficios de ley.	\$19,535.84	• Bienes y servicios de consumo.	\$16,452.06	• Transferencias y Donaciones Corrientes.
		\$2,428.90	• Otros Gastos Corrientes.		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"
DETALLE DE EGRESOS CORRIENTES AÑO 2019

CORRIENTES		Ejecutado	Total
Detalle			
Gastos Corrientes			
Gastos de Personal			
* Sueldo y Beneficios de Ley del personal administrativo.	110,466.68	110,466.68	
* Servicios Básicos (agua, luz, teléfono y plan móvil)	4,440.49	4,440.49	19,535.84
* Dilatación e Información	488.10	488.10	
* Dispositivos electrónicos (tablet)	85.12	85.12	
* Movilizaciones, Viáticos y Substancias	880.00	880.00	
* Mantenimiento de las instalaciones del GAD PEQ	1,000.00	1,000.00	
* Mantenimiento Vehículo Vihara	883.51	883.51	
* Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	4,609.65	4,609.65	
* Compra y Mantenimiento de paquetes y equipos informáticos	1,628.40	1,628.40	
* Combustibles y Lubricantes para Vehículo (Vihara)	1,000.81	1,000.81	
* Materiales de Oficina	751.40	751.40	
* Materiales de Asfo	115.66	115.66	
* Materiales de Impresión, Fotografía	2,000.00	2,000.00	
* Materiales de Construcción	553.10	553.10	
* Repuestos y Accesorios para el VITARA	1,099.60	1,099.60	
Otros Gastos Corrientes			2,428.90
Pago por tasas generales, seguros, comisiones bancarias y costos judiciales	2,428.90	2,428.90	
Transferencias y Donaciones Corrientes			16,452.06
* Aporte a la ASOGOPAR, CONA.GOPAPARE y 5 por mil al Ministerio de Economía y Finanzas	16,452.06	16,452.06	
TOTAL GASTOS CORRIENTES		164,452.06	148,893.48

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q

GASTOS DE INVERSIÓN

"Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo derengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión." (Clasificador Presupuestario, 2019, p.45).

El egreso de inversión presupuestado en el año 2019 representó el 66.55% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 56.14% de los egresos del Gobierno Parroquial de El Quiché, la distribución de los egresos de inversión se detalla a continuación:

PROYECTOS DE ACUERDO A LOS MONTOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO 2019



N°	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	CUENTAS	COMERCIO		Porcentaje
			Asignado	Ejecutado	
1	ATENCIÓN INTEGRAL	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	734.00	300.00	40.87%
2	CDI NUEVOS AMIGOS - GAD PEQ	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	250.00	23.00	11.20%
		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	450.00	450.00	100.00%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,000.00	0.00	0.00%
		Materiales Didácticos	500.00	500.00	100.00%
			2,500.00	1,078.00	46.87%
3	CDI VIRGEN DEL QUINCHI- GAD PEQ	Agua Potable	1,000.00	837.42	83.74%
		Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	250.00	23.00	11.20%
		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	450.00	450.00	100.00%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	894.29	0.00	0.00%
		Materiales Didácticos	500.00	500.00	100.00%
			3,194.29	1,915.42	59.96%
4	CDI CARTAS ALBEGUIS GAD PEQ	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	250.00	23.00	11.20%
		Vestuario y Prendas de Protección	150.00	149.96	99.97%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	600.00	0.00	0.00%
		Materiales Didácticos	200.00	200.00	100.00%
			1,300.00	477.96	36.77%
5	CDI M.S.O.T. - GAD PEQ	Teléfono	250.00	187.16	74.86%
		Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	150.00	23.00	18.67%
		Vestuario y Prendas de Protección	150.00	149.97	99.98%
		Materiales de Oficina	100.00	100.00	100.00%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	300.00	0.00	0.00%
		Materiales Didácticos	200.00	200.00	100.00%
			1,150.00	668.13	57.84%
7	EDUCADORAS DE DESARROLLO INFANTIL Y ALIMENTACIÓN - MIES	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	30,260.72	29,100.71	96.17%
		Remuneraciones Unificadas	97,966.60	79,601.12	81.25%
		Decremento Sueldo	8,158.93	6,632.76	81.29%
		Decremento Sueldo	8,203.05	6,652.76	81.24%
		Aporte Patronal	11,418.23	9,273.33	81.23%
		Fondo de Reserva	8,208.33	4,569.64	55.67%
		Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	3,495.54	2,682.89	76.75%
		Servicio de Alimentación	168,532.56	108,701.08	64.50%
			336,245.96	247,194.29	73.52%
8	ATENCIÓN ADULTO MAYOR - GAD PEQ	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00%
		Transporte de Personal	2,000.00	540.00	27.00%
		Eventos Culturales y Sociales	1,200.00	300.00	30.00%
		Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	6,220.00	5,928.00	88.21%
		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	4,000.00	3,872.91	96.83%
		Servicio de Alimentación	1,200.00	1,046.08	89.74%
		Equipo Médico	2,900.00	0.00%	0.00%
			18,120.00	11,686.99	64.50%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIMAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q



El promedio de educadoras que trabajaron en el año 2019 en la atención a niñas y niños de los centros infantiles de la parroquia y sus barrios fue de 25 al mes, mismo número que varía de acuerdo a la cobertura y la asistencia de los infantiles.

**G.A.D P.E.Q: DETALLE DE EGRESOS DE EDUCADORAS CONVENIO MIES
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

Servicio de Educadoras	Gasto		Gasto e IVA		Gasto MIES
	Gene rando	IVA/Otros	Asume GAD PEQ	Asume MIES	
Enero a marzo	25,937.76	3,162.95	3,162.95	25,937.76	25,937.76
Marzo	10,505.04		0.00	10,505.04	10,505.04
Abril	11,573.05		0.00	11,573.05	11,573.05
Mayo	12,003.12		0.00	12,003.12	12,003.12
Junio	12,120.18		0.00	12,120.18	12,120.18
Julio	12,120.18		0.00	12,120.18	12,120.18
Agosto	12,120.18		0.00	12,120.18	12,120.18
Septiembre	8,140.28		0.00	8,140.28	8,140.28
Octubre	8,953.78		0.00	8,953.78	8,953.78
Noviembre	9,581.44		0.00	9,581.44	9,581.44
Diciembre	9,592.38		71.80	9,520.58	9,520.58
Vacaciones no Gozadas		2,682.89	2,682.89	0.00	0.00
TOTAL	132,647.39	5,845.84	5,917.64	132,575.59	132,575.59

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q

En conclusión, se muestra el valor que el MIES mediante convenio acordó entregar al gobierno parroquial, el mismo que mediante informes trimestrales va disminuyendo ya que se determina los valores que no fueron ejecutados, restando el monto de las siguientes transferencias.

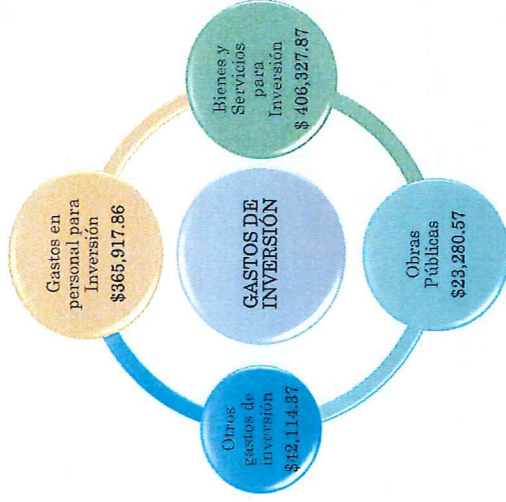
Es importante indicar nuevamente que lo no ejecutado se relaciona directamente con la asistencia de las niñas y niños a los centros infantiles, cumpliendo de esta manera la cobertura asignada a cada centro infantil.

G.A.D P.E.Q: Resumen Ejecución MIES - CDI

Concepto	Valor
Convenio MIES	312,586.50
Ejecutado del Convenio	241,249.50
NO Ejecutado	71,337.00
Contraparte del GAD P.E.Q en alimentación y educadoras	5,944.80

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D P.E.Q



GASTOS DE CAPITAL

"Los egresos de capital son la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo" (Clasificador Presupuestario, 2019, p.55).

El egreso de capital en el año 2019 representó el 7.86% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 0.00% de los egresos del Gobierno Parroquial de El Quinche, debido a que no se recibió el financiamiento del crédito no reembolsable del Banco de Desarrollo del Ecuador.

APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO

"Los egresos de financiamiento son los recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas" (Clasificador Presupuestario, 2019, p.58).

La aplicación de financiamiento en el año 2019 representó el 14.66% del total del presupuesto y lo ejecutado representó el 10.80% del presupuesto. En este caso el gobierno parroquial tiene el rubro de cuentas por pagar de años anteriores.



En los siguientes cuadros se muestra de manera más específica los egresos ejecutados en el año 2019.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHÉ"
GASTOS DE INVERSIÓN, CAPITAL Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AÑO 2019

DETALLE	PARCIAL	TOTAL
Gastos de Personal de Inversión		365,917.86
Sueldos, bonos extras y beneficios de ley de:		
* Personal de Recepción de Residuos Sólidos.		
* Personal de Obras y Alcantarillado.		
* Toma de Lectura y Recaudador de los pagos de las facturas de la EP/MA/PS.	365,917.86	
* Educadores de los CDI y Técnicos de Discapacitados.		
* Operadores de la Maquinaria.		
Bienes y Servicios para Inversión		406,327.87
* Servicios básicos (pago agua potable Casa Hacienda y pago consumo telefónico CDI Martín Sistema OHT)	1,024.58	
* Transporte de Personas (para atención a grupos vulnerables)	540.00	
* Piletas y Manobras (Transporte de maquinaria y material para obras).	8,329.60	
* Espectáculos Culturales y Sociales: (Eventos interparroquiales, contratación de amplificadores y artistas para eventos culturales solicitados por las comunidades y contra tapante para el Adulto Mayor y Centros Infantiles)	25,612.19	
* Servicios de control de comerciantes en la planifforma ferrial y parque central de la parroquia.	24,033.80	
* Servicio de Asso y mantenimiento del parque.	800.00	
* Servicio Mano de Obra para ejecución de las obras del GAD PEQ	15,329.02	
* Servicio de alimentación para niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil.	108,701.08	
* Servicio de alimentación para personal encargado del control de comerciantes en la planifforma ferrial y parque central de la parroquia.	625.02	
* Servicio de alimentación para grupos del adulto mayor y centros de desarrollo infantil.	1,046.08	
* Servicio de alimentación para personal encargado de la realización de obras en la parroquia y personal de recolección de residuos sólidos.	3,067.86	
* Servicio de alimentación para el personal de apoyo por logística a la Romería de la Virgen de El Quiché.	2,165.52	
* Mantenimiento de la maquinaria para Obras en la parroquia y el tractor agrícola.	4,665.48	
* Mantenimiento Vehículo y recolectores de recolección de residuos sólidos.	4,142.79	
* Arrendo de instalaciones para personal de EMASEO Romería 2019.	616.00	
* Alquiler de maquinaria.	8,321.60	
* Estudio y Diseño de Proyectos Plataforma Ferrial y Feria de Alimentos	7,342.23	
* Honorarios por Contratos Civiles de Servicios Facturación de educadoras de las CDI, Facilitadoras de los grupos del Adulto Mayor, Servicio de Fiscalización de Obras del GAD PEQ.	55,774.91	

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del GAD P.E.Q



De este cuadro uno de los valores más representativos es la contratación de mano de obra para la ejecución de obras que realizó el Gobierno Parroquial, por lo que se detalla a continuación en qué fue direccionada esa mano de obra.

GAD P.E.Q: DETALLE DE SERVICIOS PERSONALES

DETALLE	VALOR
Incremento de la viera de la cubierta del Estadio Central de la parroquia	1,000.00
Adecuaciones de la iluminación del Coliseo Germán Medrano Baca	2,000.00
Mano de Obra para construcción de gradas en las canchitas sintéticas del parque Las Adecuaciones en el auditorio del Gobierno Parroquial	2,400.00
Mano de Obra para la culminación del adoquinado en la calle 6 de Diciembre comuna de Iquijano	6,999.02
Servicios personales para trabajos adicionales solicitados por la EP/MA/PS	450.00
Servicios personales de apoyo en la logística a la Romería 2019 de la Virgen de El Quiché.	1,580.00
TOTAL	15,329.02

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del GAD P.E.Q

CENTROS INFANTILES

Con respecto a los centros infantiles, se muestra a continuación los cuadros que detallan los gastos ejecutados en el 2019 con respecto a la alimentación y a la contratación de educadoras.

GAD P.E.Q: DETALLE ALIMENTACIÓN CONVENIO MIES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

CENTROS INFANTILES	Servicio de Alimentación	Gasto Generado	IVA	Total	MIES	Asume	GAD
De enero a marzo	27,730.48	3,327.66	31,058.14	31,044.88	13.26		
Abril	9,929.56	1,191.55	11,121.11	11,121.11	0.00		
Mayo	9,613.30	1,153.60	10,766.90	10,766.90	0.00		
Junio	9,485.29	1,138.23	10,623.52	10,609.62	13.90		
Julio	11,044.30	1,325.32	12,369.62	12,369.62	0.00		
Agosto	3,372.00	404.64	3,776.64	3,776.64	0.00		
Septiembre	6,733.96	808.08	7,542.04	7,542.04	0.00		
Octubre	5,677.71	681.33	6,359.03	6,359.03	0.00		
Noviembre	7,009.94	841.19	7,851.13	7,851.13	0.00		
Diciembre	6,457.98	774.96	7,232.94	7,232.94	0.00		
TOTAL	97,054.52	11,646.56	108,701.07	108,701.07	108,673.91	27.16	108,701.07

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del GAD P.E.Q

Cada niña y niño tiene derecho a cuatro ingestas diarias valoradas en un total de \$2.81 dólares, las mismas que son entregadas diariamente de acuerdo a la asistencia de los infantes a los centros infantiles, como se indica en el cuadro el MIES asume gran parte del convenio. Lo no ejecutado es devuelto al MIES, mediante la liquidación del convenio, una vez que finaliza el periodo.



En el siguiente cuadro se informa el porcentaje de cumplimiento entre lo presupuestado y lo ejecutado en las funciones y competencias del Gobierno Parroquial.

Con referencia a los grupos vulnerables, existe un rubro no ejecutado ya que el convenio que se maneja con el MIES, depende de su totalidad de la cantidad de niñas y niños que asisten a los centros infantiles, así que en relación de la cobertura de cada centro infantil y de la asistencia se genera la contratación de educadoras y de la alimentación.

G.A.D. P.E.Q. - Egresos Ejecutados por Competencia - 2019

N°	Grupo del Gasto por Competencia	Valor Codificado	Valor Devengado	Porcentaje de Cumplimiento
1	Gasto Corriente	163,125.43	148,883.48	91%
2	Deuda Pública	218,817.04	161,096.14	74%
3	Grupos Vulnerables	384,621.19	284,259.77	74%
4	Espacio Público	32,917.27	31,196.59	95%
5	Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales	30,902.00	28,441.51	92%
6	Vialidad	1,02,897.78	148,911.32	91%
7	Infraestructura y equipamientos del espacio físico público de uso múltiple	213,218.19	87,107.51	41%
8	Servicio Público	285,666.88	257,723.97	90%
	Total del Presupuesto	1,492,165.79	1,147,620.29	76.91%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

Continuando con el informe de presupuesto, los egresos del año 2019 se presentarán de manera más específica siendo esto de interés general.

Se empezará con un detalle de los sueldos, beneficios de ley y honorarios que percibió en el año 2019 el personal con el que Gobierno Parroquial de El Quinche mantuvo contratos.

DETALLE DE SUELDOS Y BENEFICIOS DE LEY DEL PERSONAL DE PROYECTOS DEL GAD PEQ

El personal operativo del Gobierno Parroquial es la clave fundamental para la ejecución de obras y cumplimiento de los convenios, cada grupo forma parte de un rol que lleva a prestar servicios y crear obras para mejorar la calidad de vida de la población, como es natural esto no llena un cien por ciento las expectativas de los parroquianos; sin embargo, el objetivo es seguir avanzando para poder incrementar el cubrimiento de necesidades.

G.A.D. P.E.Q. DETALLE POR GRUPO DE PERSONAL OPERATIVO Y DE PROYECTOS AÑO 2019

CONCEPTO	Educación de los Centros Infantiles	MIES Discapacitados y Adulto Mayor	Personal de Maquinaria	Personal de Obras	Honorarios por Supervisión de Obras	Manejo de Materiales y Suministros	Revolución y Tasa de Residuos de Lecciones de la EPMAFS	Totales
Sueldo	79,601.12	35,653.40	13,200.00	23,906.67	0.00	0.00	35,117.56	168,388.20
Honos Extra	0.00	0.00	1,331.19	467.16	0.00	0.00	0.00	12,329.46
Decimotercer Sueldo	6,692.26	1,394.40	1,205.60	2,101.97	0.00	0.00	1,296.76	30,034.36
Decimoquinto Sueldo	6,927.26	656.60	786.00	1,970.00	0.00	0.00	1,313.32	6,534.43
Aporte Patronal	9,773.33	1,823.50	1,741.16	3,023.12	0.00	0.00	1,784.93	14,079.21
Fondos de Reserva	4,569.64	0.00	1,193.97	2,071.98	0.00	0.00	1,146.44	8,702.23
Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585.34
Vencimientos no Gozados por cesación de Func.	2,682.89	644.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,806.68	1,230.02
Honorarios por contratos Civiles	29,100.21	5,928.00	0.00	0.00	16,464.00	0.00	13,299.02	450.00
Servicios recurrentes por obra	0.00	0.00	0.00	0.00	16,464.00	0.00	13,299.02	450.00
TOTALES	138,493.21	48,476.30	19,202.63	34,040.90	16,464.00	0.00	13,299.02	229,153.89

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

Informe de Rendición de Cuentas Presupuesto 2019

Elaborado por: T.G



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "EL QUINCHE"
GASTOS DE INVERSIÓN, CAPITAL Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AÑO 2019

INVERSIÓN	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
	* Vestuario y prendas de protección:	9,908.43	
	* Combustible y Lubrificantes para los vehículos, recolectores de residuos sólidos.	26,592.71	
	* Materiales de Oficina utilizados para Recolección de Residuos Sólidos, Infocentro, Centros de Desarrollo Infantil, Programas de Discapacitados:	2,002.93	
	* Materiales de Asso (Recolección de Residuos Sólidos)	96.04	
	* Materiales de Construcción para varias obras	77,556.51	
	* Materiales Didácticos para las niñas y niños de los CIDI	1,518.40	
	* Materiales para fisioterapia		
	* Repuestos y accesorios para unidades de recolección de residuos sólidos y la maquinaria.	16,207.67	
	* Otros de Uso y Consumo de Inversión		
	* Bienes Muebles no Depreciables		
	Mobiliarios	460.00	
	Herramientas (Escobillas, paños, coches de Recolección de Residuos Sólidos)	567.42	
	Obras Públicas	23,280.57	
	En Obras de Infraestructura, reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.		
	Otros Gastos de Inversión		
	* Pago pesajes para compra de material pétreo, manufactura de vehículos.	4,612.01	
	* Seguro de vehículos y maquinaria.	7,251.51	
	* Comisiones Bancarias	1,411.79	
	* Costos Judiciales para proceso legal de predios invadidos en la parroquia.	28,839.06	
	Aplicación del Financiamiento		
	* Pago de Cuentas por pagar de años anteriores	161,096.14	
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO		998,736.81

TOTAL GASTOS DEVENGADOS AÑO 2019

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.

Los siguientes cuadros reflejan el porcentaje comparativo entre los egresos corrientes y egresos de inversión comparado con el total devengado del año 2019 y cuál es la fuente de ingreso para cubrir el gasto corriente.

G.A.D. P.E.Q. RELACIÓN EGRESO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

EGRESOS	Devengado	Porcentaje
Total Gastos Corrientes	148,883.48	12.97%
Total Gastos de Inversión, Capital y Financiamiento	998,736.81	87.03%
Total Gastos del GAD PEQ	1,147,620.29	100.00%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP

Elaboración: Área Financiera del G.A.D. P.E.Q.



G.A.D.P.E.Q. FUENTE DE INGRESO PARA EL EGRESO CORRIENTE

Detalle	Valor
Asignación Ministerio de Economía y Finanzas para el Gasto Corriente	99,067.77
Rubro tomado de ingresos corrientes de autogestión y servicios	49,815.71
Total Gasto Corriente	148,883.48

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q

Con ello se puede constatar que el Gobierno Parroquial cumple con lo establecido en el COOTAD artículo 198.- *Destino de las transferencias*.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPETENCIA DEL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE

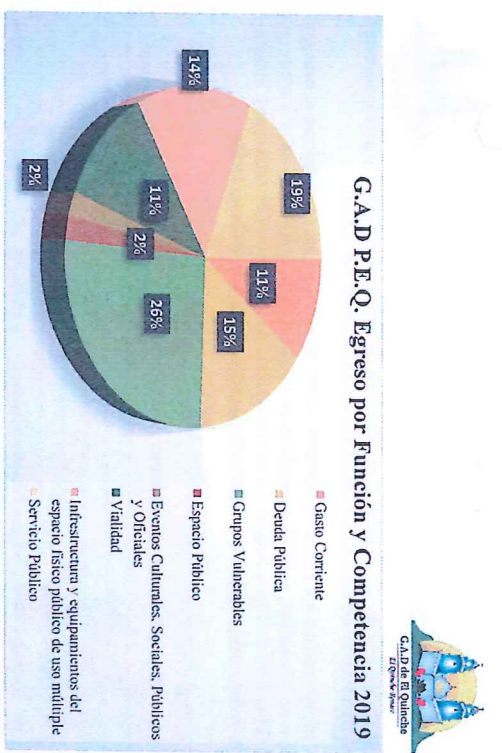
Los gobiernos autónomos descentralizados rurales del Ecuador deben ejercer sus actividades de acuerdo a las funciones y competencias establecidas en los artículos 64 y 65 del COOTAD.

Por tal razón el presupuesto del GAD Parroquial de El Quinche, de acuerdo a la necesidad de la parroquia, se ha dividido en los siguientes Grupos apegados a sus funciones y competencias exclusivas y concurrentes.

G.A.D.P.E.Q. EGRESOS CODIFICADOS POR COMPETENCIA AÑO 2019

Nº	Grupo del Gasto por función y competencia	Valor Codificado	Porcentaje
1	Gasto Corriente	163,125.43	10.93%
2	Deuda Pública	218,817.04	14.66%
3	Grupos Vulnerables	384,621.19	25.78%
4	Espacio Público	32,917.27	2.21%
5	Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales	30,902.00	2.07%
6	Validad	162,897.78	10.92%
7	Infraestructura y equipamientos del espacio físico público de uso múltiple	213,218.19	14.29%
8	Servicio Público	285,666.88	19.14%
Total del Presupuesto		1,492,165.79	

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q



Con lo presupuestado, al final del periodo 2019 se obtuvo los siguientes rubros ejecutados en referencia a las funciones y competencias atribuidas al Gobierno Parroquial de El Quinche.

GAD PEQ: Egresos Ejecutados por Funciones y Competencias - 2019

Nº	Grupo del Gasto por Competencia	Valor Codificado	Valor Devengado	Valor por Devengar	Porcentaje
1	Gasto Corriente	163,125.43	148,883.48	14,241.95	8.73%
2	Deuda Pública	218,817.04	161,026.14	57,720.90	26.38%
3	Grupos Vulnerables	384,621.19	281,259.77	100,361.42	26.09%
4	Espacio Público	32,917.27	31,126.59	1,720.68	5.23%
5	Eventos Culturales, Sociales, Públicos y Oficiales	30,902.00	28,441.51	2,460.49	7.96%
6	Validad	162,897.78	148,911.32	13,986.46	8.59%
7	Infraestructura y equipamientos del espacio físico público de uso múltiple	213,218.19	87,107.51	126,110.68	59.15%
8	Servicio Público	285,666.88	257,723.97	27,942.91	9.78%
Total del Presupuesto		1,492,165.79	1,147,620.29	344,545.50	23.09%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SINAFIP
Elaboración: Área Financiera del G.A.D.P.E.Q

El porcentaje de 23.09% corresponde a la parte no ejecutada de las funciones y competencias en su totalidad.

